

Hasenkamp, 15 de septiembre de 2022

## ORDENANZA Nº 242/2022

### VISTO

La necesidad de designar con un nombre a la calle aledaña a la plaza Rubén Velek; y

### CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un nombre para cada calle de la ciudad, y su numeración, para que los residentes puedan ser localizados.-

Que, se considera necesario incorporar a personalidades femeninas de la historia, destacadas en los diferentes ámbitos, de manera de despertar en los ciudadanos que transitan las calles la curiosidad por su trayectoria, contribuyendo así a su difusión e incorporando la perspectiva de género a la nomenclatura urbana hasenkampense.-

Que, este Concejo Deliberante, se ha propuesto contribuir a una planificación democrática de la ciudad, aportando la perspectiva de género para la construcción de una memoria colectiva.-

Que el nombre que se sugiere es el de Florentina Gómez Miranda, abogada y política argentina destacada por su labor parlamentaria en la defensa de los derechos de la mujer, siendo diputada por la Unión Cívica Radical a partir de 1983 y hasta 1991.-

Que, con 150 proyectos presentados desde la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad, Florentina desafió los prejuicios de la época y plasmó décadas de reclamos de derechos femeninos, cambiando para siempre la vida de los argentinos con leyes de su autoría: el divorcio vincular, la patria potestad compartida, el uso optativo del nombre de soltera para la mujer casada, la igualdad de los hijos matrimoniales y extramatrimoniales, la pensión a la concubina y la elección común del hogar; y junto a la senadora Margarita Malharro de Torres logró la ley de Cupo Femenino, que estableció una cuota mínima del 30 por ciento de las candidaturas legislativas, sin precedentes en el mundo entero.-

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE HASENKAMP, SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

ART. 1º. Designase con el nombre de Florentina Gómez Miranda a la calle cuyo origen es en Ruta Provincial Nº 32 (Parque La Delfina y Sociedad Rural), para luego retomar la apertura desde calle Eduardo Ziegler hasta calle Rosario del Castillo.

ART. 2º. Considérese para la numeración el origen en Ruta Provincial. Nº 32.-

ART. 3º. Comuníquese a la Dirección de Catastro municipal y provincial.-

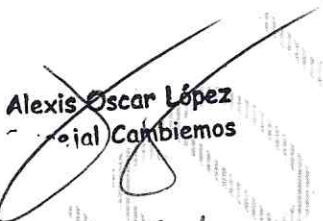
ART. 4º. Regístrese, publíquese y archívese.-



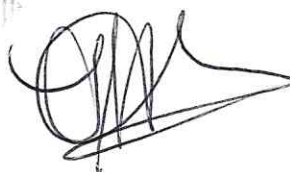
M. Soledad Arredondo  
Secretaria H.C.D.



Ma. Josefina Leiva Chaves  
Presidente H.C.D.



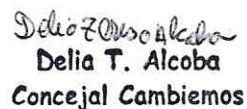
Alexis Oscar López  
Concejal Cambiemos



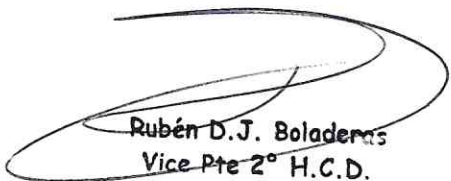
I. Gabriela Tomasini  
Vice Pte. 1º - H.C.D.



Denis D. Di Benedetto  
Concejal Cambiemos



Delia T. Alcoba  
Concejal Cambiemos



Rubén D.J. Boladeras  
Vice Pte 2º H.C.D.



Libia del Hujan Acedo  
Concejal CREER



Nicolás Pérez Elena  
Concejal CREER